

17/03/2016

## **Fiscalía obtuvo condena contra hombre que secuestró y violó a su pareja en Valdivia**

Un veredicto condenatorio por los delitos de secuestro con violación y lesiones menos graves consiguió la Fiscalía Local de Valdivia en un juicio oral contra un hombre al que acusó por cometer estos ilícitos en contra de su pareja.

Durante el juicio, la fiscal Isabel Ruiz-Esquide acreditó que el acusado cometió este delito el 19 de octubre de 2014 en presencia de la hija de ambos, que en ese entonces tenía dos años de edad.



“Los hechos ocurrieron en el domicilio del acusado, quien luego de una discusión decide mantener encerrada a su pareja, para luego violarla y agredirla con golpes en el rostro, causándole lesiones menos graves. Todo esto ocurrió en presencia de la hija que tienen en común”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía declinó entregar el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.

El veredicto fue pronunciado por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que el próximo lunes 21 de marzo, a las 13:00 horas, comunicará la pena que deberá cumplir el acusado.

La fiscal Ruiz-Esquide solicitó que el acusado sea condenado a 20 años de presidio por el delito de secuestro con violación, además de una pena de tres años por el delito de lesiones menos graves.